

Concepción, 30 de abril 2026

INFORME DE DESEMPEÑO ABRIL 2026

Yo, **Jorge Luis Latorre Cádiz**, Arquitecto, RUT N°**13.954.162-6**, declaro haber prestado servicios profesionales como **Colaborador/a de apoyo a la función pública**, con desempeño en la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo con el **DECRETO N°112-DGDP-2026** de fecha **27 de enero 2026**.

Durante el periodo comprendido del **01 de abril al 30 de abril del año 2026**.

Las labores desempeñadas en el periodo informado se sintetizan en:

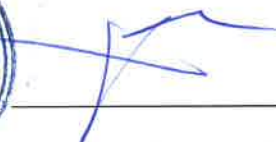
1. Revisión de expediente solicitud de aprobación de anteproyecto de obras de edificación, obra nueva, acogido al Art.5.1.5 de la OGUC. (SEO 1770-2026).
2. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 131-2026).
3. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 378-2026).
4. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 370-2026).
5. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 18005-2025).
6. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 140 M2, con avalúo fiscal no superior a 2.000 UF, acogida al Artículo N°3, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 18289-2025).
7. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 140 M2, con avalúo fiscal no superior a 2.000 UF, acogida al Artículo N°3, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 18369-2025).
8. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 428-2026).
9. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 776-2026).
10. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 18893-2025).

11. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10474-2023).
12. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10475-2023).
13. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10782-2023).
14. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 3919-2026).
15. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 140 M2, con avalúo fiscal no superior a 2.000 UF, acogida al Artículo N°3, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 19820-2025).
16. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 949-2026).
17. Revisión expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación de vivienda social existentes y otras, acogido al Art. 5.1.4, 2A de la OGUC. (SEO 1513-2026).
18. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 1269-2026).
19. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 18894-2025).
20. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 140 M2, con avalúo fiscal no superior a 2.000 UF, acogida al Artículo N°3, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 2220-2026).
21. Revisión de expediente solicitud recepción definitiva de obra menor, ampliación hasta 100 m2. (SEO 2069-2026).
22. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 21190-2025).
23. Revisión de expediente solicitud recepción definitiva de obras de edificación, reparación. (SEO 2640-2026).
24. Revisión de expediente solicitud recepción definitiva de obras de edificación, reparación. (SEO 3498-2026).
25. Revisión de expediente solicitud recepción definitiva de obras de edificación, reparación. (SEO 3719-2026).
26. Revisión de expediente solicitud recepción definitiva de obra menor, ampliación hasta 100 m2. (SEO 1675-2026).

27. Revisión de expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación hasta 100 m2, acogido al Art.5.1.4, N°1A de la OGUC. (SEO 1879-2026).
28. Revisión de expediente solicitud permiso de edificación, reparación, acogido al Art.5.1.4, N°3 de la OGUC. (SEO 1001-2026).
29. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 18857-2025).
30. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 19224-2025).
31. Revisión de expediente solicitud recepción definitiva de obra menor, ampliación hasta 100 m2. (SEO 21243-2025).
32. Revisión de expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación hasta 100 m2, acogido al Art.5.1.4, N°1A de la OGUC. (SEO 16063-2025).
33. Revisión de expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación hasta 100 m2, acogido al Art.5.1.4, N°1A de la OGUC. (SEO 16456-2025).
34. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 17604-2025).
35. Revisión de expediente solicitud modificación de proyecto de obra menor ampliación hasta 100 m2, acogido al Art.5.1.17 de la OGUC. (SEO 18088-2025).
36. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 18455-2025).
37. Revisión de expediente solicitud aprobación de anteproyecto de obra de edificación, acogida al Art. 1.4.11 de la OGUC. (SEO 1903-2025).
38. Visitas a terreno por fiscalización y recepción de edificaciones.
39. Atención a público.


Jorge Luis Latorre Cádiz
13.954.162-6
Arquitecto




Ricardo Schneider Barrera
Arquitecto
Director(s) de obras municipales